

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL
CHILOE XA. REGION

ARCHIVO

ORD.: Nº 1137

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/3046

A: 13 FEB 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	J.C.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	ARCHIVO	<input type="checkbox"/>	J.H.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

ANT.: Of. Nº 91/6707, de la Presidencia de la República.-

MAT.: Remite informe.-

CASTRO, 24 ENE 1992

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE CHILOE

A : SRA. LILIANA MUÑOZ VERA
POBLACION BONILLA 4, CALLE 4, CASA Nº 2

ANCUD

Atendiendo a la presentación efectuada por Ud. a S.E. el Presidente de la República, se ha recibido en esta Gobernación Provincial un informe emitido por la I. Municipalidad de Ancud, del cual le estoy enviando una fotocopia.-

Saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten signature]
GABRIEL ASCENCIO MANSILLA
GOBERNADOR PROVINCIAL CHILOE

GAM/NAS/cba

DISTRIBUCION:

- La indicada
- c.c. Sr. Jefe de Gabinete Presidencial (Ord. Nº 91/9707)
- Archivo Of. Partes G.P.Ch.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL
CHILOE XA. REGION

ORD.: Nº

112 /

ANT.: Of. Nº 91/9707, de la Presidencia de la República.-

MAT.: Remite informe.-

CASTRO, 24 ENE 1992

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE CHILOE

A : SRA. NORMA BARRIENTOS
POBLACION BONILLA 3, PASAJE 6, CASA Nº 924

ANCUD

Atendiendo a la presentación efectuada por Ud. a S.E. el Presidente de la República, se ha recibido en esta Gobernación Provincial un informe emitido por la I. Municipalidad de Ancud, del cual le estoy enviando una fotocopia.-

Saluda atentamente a Ud.,


GABRIEL ASCENCIO MANSILLA
GOBERNADOR PROVINCIAL CHILOE

GAM/NAS/cba

DISTRIBUCION:

- La indicada
- c.c. Sr. Jefe de Gabinete presidencial (Ord. Nº 91/9707)
- Archivo Of. Partes G.P.Ch.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL
CHILOE XA. REGION

ORD.: Nº 6115

ANT.: Of. Nº 91/5707, de la Presidencia de la República.-

MAT.: Remite informe.-

CASTRO, 24 ENE 1992

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE CHILOE

A : SRA. NANCY DEL CARMEN HERRERA HERRERA
POBLACION EMERGENCIA, CASA Nº 1, PUDETO BAJO

ANCUD

Atendiendo a la presentación efectuada por Ud. a S.E. el Presidente de la República, se ha recibido en esta Gobernación Provincial un informe emitido por la I. Municipalidad de Ancud, del cual le estoy enviando una fotocopia.-

Saluda atentamente a Ud.,



Gabriel Ascencio Mansilla
GABRIEL ASCENCIO MANSILLA
GOBERNADOR PROVINCIAL CHILOE

GAM/NAS/cba

DISTRIBUCION:

- La indicada
- C.C. Sr. Jefe de Gabinete Presidencial (Ord. Nº 91/9707)
- Archivo Of. Partes G.P.Ch.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO /

ORD.: N° 22.-/

ORD.: N° 10 - 30 - 38./

ANT.: Ord. N°023 de fecha 07/01/1992
Sr. Gobernador Provincial de
Chiloé.

MAT.: Comunica lo que indica.

ANCUD, 16 ENE 1992

DE : ALCALDESA DE LA COMUNA DE ANCUD

A : SR. GOBERNADOR PROVINCIAL DE CHILOE
CASTRO

1.- En relación a las peticiones presentadas por las personas más abajo indicadas a S.E. el Sr. Presidente de la República, me permito informar a Ud., lo siguiente:

a).- Sra. Lindana Muñoz Vera
Población Bonilla 4, calle 4, casa N°12
Solicita Pensión

- No procede entregar Pensión Asistencial del D.L. 869 por no concurrir requisito de edad (mayor de 65 años) para una Pensión Asistencial por Vejez; la Sra. cuenta actualmente con 57 años de edad según antecedentes que se disponen en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- De tener alguna enfermedad invalidante para una Pensión por Invalidez del mismo Decreto Ley mencionado, debería concurrir al Hospital de Ancud para que sea examinada por un Profesional médico quien determinará si reúne o no los requisitos de invalidez.

- Cabe señalar que la Sra. cuenta con Expediente Social de ayudas numerado con el 387, donde se le han otorgado ayudas sociales. Vive con su esposo (pensionado Asistencial) una hija y un nieto.

* b) Nancy del C. Herrera Herrera
Población Emergencia, Casa N°1, Pudeto Bajo
Solicita reparación de casa habitación

GOBERNACION PROVINCIAL

CHILOE

Oficina de Partes

Fecha: 20 ENE 1992

Libro: 18 Folio: 030 Línea 05

También se le ha entregado diversos tipos de ayuda; tanto medicamentos como planchas de Zinc para mejorar su vivienda. En la casa viven sus padres, ella y un hermano; doña Nancy posee Pensión Asistencial por Invalidez, y el hermano trabaja.

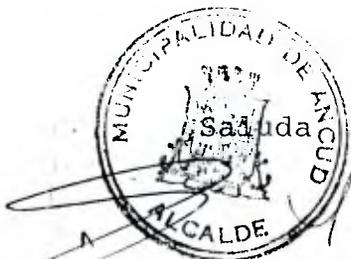
- *c) Norma Barrientos
Población Bonilla 3, Pasaje 6, casa N°924
Solicita reparación de casa habitación.

Se le entregó sitio en la Dirección indicada junto a materiales de construcción según consta en Expediente Social N°927.

En 1991 solicitó ayuda por materiales de construcción, estando el caso en espera en su oportunidad.

Percibe Pensión Asistencial y vive con un hijo que trabaja en jornales; el marido nunca es habido ya que no se encontraría en la ciudad.

- 2.- Se estudiarán los casos señalados si procede o no efectuar la ayuda solicitada, entrevistándose con los afectados.



Saluda atentamente a Us.,

Irene Beatriz Haarmann Ritter

IRENE BEATRIZ HAARMANN RITTER
ALCALDESA DE LA COMUNA DE ANCUD

ARTURO MAXIMO CARCAMO CALISTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Sr. Gobernador Provincial de Chiloé
- Dirección de Control
- Oficina de Partes
- Archivo Direc. Des. Comunitario
IBHR/AMCC/DENA/sbm.-